

REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº
015/0561 DEL 16/06/2014, QUE AUTORIZA BAJA
Y DONACIÓN DE BIENES MUEBLES.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/

0617

COPIAPÓ,

29 JUL 2014

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; la Ley Nº 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; la Ley Nº 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto Nº250, del 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos Nº1574 de 1971 y 293 de 2011, ambos del Ministerio de Educación, la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta Nº 015/0522 del 25/10/2013, Resolución Exenta 015/0190 del 07/12/2012, que nombra en Calidad de Titular a la Directora Regional de Atacama, Sra. Marcela Paz González Burgos y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Memo Nº 57 con fecha 28/05/2014 de la Directora del Jardín Infantil Blanca Nieves, se informa que en la bodega del jardín infantil existen bienes muebles almacenados por mucho tiempo, elementos que se encuentran en mal estado, obsoletos y sin posibilidades de que puedan ser distribuidos y reutilizados por la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2 Que el almacenamiento de dichos bienes muebles ocasiona entorpecimiento al trabajo que se efectúa en la Bodega del Jardín Infantil.

3.- Que a través de carta, se solicitó por la Iglesia Unida Metodista Pentecostal, domiciliado en calle Pedro Aguirre Cerda Nº 2204, Diego de Almagro, se donara diez mesas, treinta sillas y dos radios.

4.- Que, por Memo Nº 64 recepcionado el día 04/06/2014, solicita dar de baja sin enajenación el mobiliario almacenado en la Bodega del Jardín Infantil.

5.- Que se han recopilado los Informes Técnicos respecto a la obsolescencia y mal estado de los elementos, pasando a formar parte de esta resolución.

RESUELVO:

1.- Autorízase la baja sin enajenación y la donación de elementos que se detallan a continuación:

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO
160058 Al 160079 160093 Al 160100	Silla Párvulo Madera	30	Malo (Quebrado)

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO
160038 160039 160040 160041 160042 160043 160044 160045 160046 159663	Mesa Párvulo Madera	10	Malo (Quebrado)
160083 160037	Radio CD IRT Radio CD Master-G	01 01	Malo (Quemada)

CONSIDERANDO:

1. Debe **DECIR**; "Que los valores de los bienes que se dan de baja y donación serán eliminados del registro contable de la institución."

RESUELVO:

1. Donde **DICE**; Autorízase la baja sin enajenación y la destrucción de los bienes muebles que se detallan a continuación:

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO
160058 Al 160079 160093 Al 160100	Silla Párvulo Madera	30	Malo (Quebrado)
160038 160039 160040 160041 160042 160043 160044 160045 160046 159663	Mesa Párvulo Madera	10	Malo (Quebrado)
160083 160037	Radio CD IRT Radio CD Master-G	01 01	Malo (Quemada)

2. Debe **DECIR**; ““Autorícese la eliminación de los registros contables de los bienes autorizados para baja y donación en la presenta resolución exenta.”

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO	VALOR UNITARIO
160058	Silla Párvulo Madera	01	Malo (Quebrado)	\$ 1
160059	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160060	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160061	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160062	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160063	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160064	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160065	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160066	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160067	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160068	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160069	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160070	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160071	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160072	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160073	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160074	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160075	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160076	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160077	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160078	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160079	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160093	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160094	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160095	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160096	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160097	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160098	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160099	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160100	Silla Párvulo Madera	01		\$ 1
160038	Mesa Párvulo Madera	01	Malo (Quebrado)	\$ 1
160039	Mesa Párvulo Madera	01		\$ 1
160040	Mesa Párvulo Madera	01		\$ 1
160041	Mesa Párvulo Madera	01		\$ 1
160042	Mesa Párvulo Madera	01		\$ 1
160043	Mesa Párvulo Madera	01		\$ 1
160044	Mesa Párvulo Madera	01		\$ 1
160045	Mesa Párvulo Madera	01		\$ 1
160046	Mesa Párvulo Madera	01		\$ 1
159663	Mesa Párvulo Madera	01		\$ 1
160083	Radio CD IRT	01	Malo (Quemada)	\$ 1
160037	Radio CD Master-G	01		\$ 1

3. Dónense las especies que se aluden en el punto anterior a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, domiciliado en Diego de Almagro.

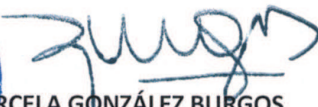
4. La entrega de las especies será ratificada a través de la suscripción de la Acta de Donación y Aceptación respectiva, la que pasará a formar parte integrante de la presente Resolución.

5. Designase como Ministro de Fe, a Marjorie Fraile Vargas, Asesora Pedagógica de la Provincia de Chañaral dependiente a la Subdirección Técnica Regional en Dirección Regional para este acto administrativo.

6. Elimínese de los registros de inventarios las especies indicadas en el número 1.

Anótese, Comuníquese y Archívese
por Orden de la Vicepresidenta Ejecutiva




MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA


MGB/ADI/CGJ/JCZ/jcz
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Directora Regional
- ❖ Jardín Infantil Blanca Nieves
- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Encargado Inventario DIRNAC
- ❖ Jurídico
- ❖ Oficina de Partes